

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 25 DE JULIO DE 1960

NUM. 17.137

AÑO LXXXV //

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro ..... Lic. Juan Miguel Mejía  
Subsecretaria.. Profesora Graciela Bográn

#### ACUERDOS

24 de julio de 1958

Nº 1554.—Aprobar el Contrato de Arrendamiento de un edificio para servicio de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Atlántida, en la forma siguiente:

Felipe Elvir Rojas, Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno", y la señora Irma Sosa de Aguilar, mayor de edad, casada, Profesora, vecina de la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, que en adelante se llamará "La Contratista", convienen en celebrar y al efecto han celebrado Contrato de Arrendamiento de un edificio para servicio de la oficina de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Atlántida, bajo las siguientes condiciones:

Primera: "La Contratista" declara que es arrendataria de una casa situada en La Ceiba, Departamento de Atlántida, que tiene los límites: al Norte, casa de don Juan Ramírez; al Sur, casa de don Juan Laffitte; al Oeste, Logia Masónica; y al Este, Estero de La Isla.

Consta la casa de tres habitaciones y se encuentra registrada bajo Nº 1358, folio 107, Tomo V del Registro de la Propiedad de aquel Departamento.

Segunda: Que el inmueble antes descrito, lo da en subarrendamiento al "Gobierno" por un periodo de nueve meses, contados desde el día primero de abril del presente año, prerrogable a voluntad de ambas partes.

Tercera: "El Gobierno" pagará a "La Contratista" por mensualidades vencidas, la suma de \$1.000.00 (mil dólares) que se hará efectiva a la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con el Reglamento del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo, deberá imputarse el gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.

Cuarta: "El Gobierno" se compromete a utilizar la casa arrendada para los servicios de la oficina de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Atlántida y no podrá depositar en ella materias corrosivas, salitrosas, explosivas u otras que la deterioren o humedezcan; y si así lo hiciere será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen por este motivo, sin perjuicio de que "La Contratista" pueda rescindir el Contrato.

Quinta: "La Contratista" entregará el inmueble descrito en buenas condiciones y "El Gobierno" hará por su cuenta las reparaciones necesarias ocasionadas durante el periodo de arrendamiento y cubrirá el valor mensual por el consumo de agua y luz eléctrica, menos los impuestos que gravan la propiedad que le corresponden a "La Contratista".

Sexta: Dado el caso de que este Contrato sea rescindido por parte de "La Contratista", antes del tiempo convenido, se obliga a comunicarlo al Gobierno con anticipación de sesenta días, por lo menos, para que éste pueda tomar otro edificio y cubrir solamente el pago del arrendamiento por el tiempo transcurrido, y si la rescisión fuere de "El Gobierno", lo hará saber a "La Contratista" sesenta días antes y pagará la mensualidad transcurrida o el mes comenzado, además de las reparaciones indispensables.

Séptima: En todo lo no especialmente estipulado en este Contrato, las partes contratantes se someten de común acuerdo a las disposiciones del Código Civil y Ley de Inquilinato. Se hace constar, finalmente, que los Contratantes tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y Pago del Impuesto Sobre la Renta, así: el Oficial Mayor, Identidad Nº 12, folio 146 Tomo II Impuesto Sobre la Renta Nº H-028042. Y "La Contratista" Identidad Nº 96, folio 69, Tomo 31; Impuesto Sobre la Renta Nº H-044021.

En fe de lo cual, firman por cuadruplicado el presente Contrato, en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los tres días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. Sello.—Felipe Elvir Rojas.—Irma Sosa de Aguilar.

#### CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos correspondientes a Julio de 1958.  
Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Julio de 1958.  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Acuerdo Nº 1190.—Noviembre de 1957.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdo Nº 616.—Noviembre de 1954.  
AVISOS

### Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

#### ORDENES DE PAGO

Mes de julio de 1958

Nº 5837.—L 28.021.61 a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio, por gastos del Desarrollo Valle del Guayape, Dirección General de Caminos.

Nº 5838.—L 475.00 a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de junio, por gastos en el Departamento de Equipo, de la Dirección General de Caminos.

Nº 5839.—L 3.205.29 a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio, por gastos en el Departamento de Equipo, de la Dirección General de Caminos.

Nº 5840.—L 3.619.50 a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio por gastos en la Carretera Central, Dirección General de Caminos.

Nº 5841.—L 4.103.50 a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Choluteca-Namasigüe, Dirección General de Caminos.

Nº 1555.—Cancelar a partir del mes en curso, el cargo de "Jefe de Construcción y Agronomía" de la Escuela Vocacional de Jalteva, autorizado en Acuerdo Nº 1282 de 19 de junio anterior, con sueldo de (L 350.00) trescientos cincuenta tempiras mensuales.

Nº 1556.—Nombrar al señor Francisco García Ruiz, Maestro del Taller de Carpintería de la Escuela Vocacional de Jalteva.

Nº 1557.—Nombrar por el mes de febrero anterior a la Profesora Victorina Castillo, Directora de la Escuela Primaria de la Jagüita, Municipio de Comayagua, Departamento del mismo nombre.

Nº 5842.—L 2.425.00 a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Mandasta-Morolica, Dirección General de Caminos.

Nº 5843.—L 3.944.50 a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Tela-Valle de Leán, Dirección General de Caminos.

Nº 5844.—L 1.138.00 a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Copán-Frontera con Guatemala, Dirección General de Caminos.

Nº 5845.—L 1.136.00 a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Nueva Ocotepeque-Frontera con Guatemala, Dirección General de Caminos.

Nº 5846.—L 3.233.67 a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Ceiba-Masica, Dirección General de Caminos.

Nº 5847.—L 7.483.33 a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Progreso-San Alejo, Dirección General de Caminos.

Nº 5848.—L 2.332.50 a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Yoro-Progreso, Dirección General de Caminos.

Nº 5849.—L 3.638.30 a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera

quincena de junio, por gastos en la Carretera Catacamas-Valencia, Dirección General de Caminos.

Nº 5850.—L 237.80 a favor de "Hiasa", valor de los accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5851.—L 36.00 a favor del Banco Nacional de Fomento, valor de 2 catres de campaña suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Construcción Carretera Taulabé-Santa Bárbara, Dirección General de Caminos.

Nº 5852.—L 132.75 a favor de la Empresa Nacional de Transportes. S. A., valor del transporte de materiales de San Lorenzo a Rancho Quemado para servicio de la Carretera Nueva Ocotepeque - Frontera con Guatemala.

Nº 5853.—L 2.933.50 a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Chinda-Colinas, Dirección General de Caminos.

Nº 5854.—L 4.160.00 a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Tualabé-Santa Bárbara, Dirección General de Caminos.

Nº 5855.—L 7.475.46 a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Marcala-Frontera con El Salvador, Dirección General de Caminos.

Nº 5856.—L 2.533.00 a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio, por gastos en la Carretera Progreso-San Alejo, Dirección General de Caminos.

Nº 5857.—L 19.172.61 a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio, por gastos en la Pavimentación Carretera del Sur, Dirección General de Caminos.

Nº 5858.—L 413.00 a favor de la Reencauchadora Estrella, por el reencauche de llantas, servido a la Dirección General de Caminos para servicio del Taller Central.

## SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

## ECONOMIA Y HACIENDA

(Continúa el Acuerdo N° 1190)

**Sección 5.67—Exoneración para Envases Usados en el Comercio Internacional, que salen y entran (Partida 931-02-00 G) Título I—A. de A.)**

Los envases externos resistentes usados en el comercio internacional, que salen y entran, ya estén llenos o vacíos, estarán libres de derechos arancelarios y del servicio consular, pero no de los servicios aduaneros siempre que se cumpla con el procedimiento que aquí se señala. Para la importación libre de los envases conforme queda establecido, será necesario obtener una orden de la Secretaría por cada envío. Esta orden se presentará a la Aduana juntamente con los otros documentos de registro. El contenido de tales envases estará sujeto al aforo correspondiente que fija el Arancel de Aduanas. En consecuencia, si el aforo del contenido se basa en la cantidad de kilos brutos, el peso de dichos envases no se incluirá en el cálculo de los derechos; si los derechos se basan en el valor del contenido, el importe del envase no se incluirá. Ejemplos de estos envases son: los barriles durables de metal para gasolina, cilindros de metal para gas o líquidos, envases durables de metal para leche, frascos o redomas para mercurio y envases similares que sean de una clase o tipo calculado para el uso en el comercio internacional.

**Sección 5.68.—Muestras (Partida 931-02-00 B) Título I—A. de A.)**

La importación de muestras de mercaderías, es decir, los artículos que sirven para exhibición, demostración o propaganda del artículo por importarse, estará sujeto a los procedimientos siguientes:

a) Los artículos estarán marcados indeleblemente "Muestras", con la adición de frases que indiquen que no son para la venta, en letras grandes y claras y en un lugar prominente. Tal marca debe estar en el propio artículo, a menos que sea de un tipo que no pueda marcarse, en cuyo caso el envase inmediato ostentará dicha marca. Las muestras de medicinas pueden importarse con tal de que la etiqueta en el envase inmediato (botella, tubo, jarro o pote, etc.) esté indeleble y claramente marcado "Muestra". No será suficiente marcar como muestra la caja que contenga los artículos que se intentan introducir como tales, tampoco se aceptará cuando la marca pudiere quitarse, borrarse o esconderse fácilmente. En esta clase de importación sólo se cobrarán los servicios que preste el Estado, siendo en consecuencia libre de derechos y demás cargas.

b) La marca que exige o requiere la letra a) que antecede, puede descartarse si el artículo que se importa viene inutilizado y no puede usarse o destinarse para la venta.

c) Las muestras con fines de exhibición, demostración o propaganda por un período temporal que no exceda de noventa (90) días improrrogables contados de la fecha de presentación de la póliza a la Aduana, podrán importarse haciéndose un depósito de los derechos, servicios y demás cargas, más el 10% sobre el total de los mismos. Este depósito se devolverá al exportarse dichas muestras dentro del plazo mencionado, según queda previsto en este Reglamento, con exclusión de los servicios de acarreo y estiba, muelle o de aeropuertos, en su caso, siempre que los hubiere prestado el Estado. Al tiempo de exportarse las muestras, la copia de la póliza de importación, dada al importador, será presentada a los funcionarios aduaneros del lugar de la exportación, con el fin de que estén seguros de que los artículos y cantidad de los mismos son los que se importaron. Además, se presentará una póliza de exportación, en la forma usual, estipulando el mismo número de la partida arancelaria, y la descripción como aparece en la póliza de importación. Esta póliza también contendrá el reclamo del exportador para que se le devuelvan los depósitos. En caso de que algunos de los artículos no se exporten, la devolución se limitará a la suma que cubre los derechos de los artículos exportados, pero no se hará ninguna devolución del 10% antes referido. La póliza de exportación se despachará de acuerdo con el procedimiento establecido. Pasados los noventa (90) días sin que se exporten las muestras, el depósito quedará a favor del Fisco.

ch) Artículos para propaganda (tales como encendedores, plumas, fuentes, lápices, literatura de publicidad, y otros artículos que tengan uso como propaganda, siempre que estén clara e indeleblemente marcados con el distintivo de publicidad en un lugar visible.

d) La cantidad de artículos a los que se aplicarán los beneficios de las disposiciones que anteceden, no será mayor que lo que podría razonablemente destinarse para fines de exhibición, demostración o propaganda, de acuerdo con las prácticas normales del negocio.

e) El número de la partida arancelaria que se consignará en la póliza para tales artículos será la 931-02-00 B. La descripción de los artículos se consignará en la póliza como si fuera una importación corriente, agregándosele la siguiente nota: "Estos artículos son muestras de mercaderías para fines de exhibición, demostración o propaganda, no son para la venta, trueque o permuta" y para su importación no se necesitan los documentos de dispensa oficial.

f) La póliza estará sujeta al procedimiento establecido para las importaciones corrientes.

g) A la persona que venda cualquier artículo importado bajo las letras a) y b) de esta disposición, la Dirección le impondrá una multa dentro de la 4ª categoría.

## TITULO 6

## Procedimiento para el Recibo, Registro, Aforo y Despacho de Paquetes Postales

(SECCIÓN 73-C. de A.)

**Sección 6.0—Manejo Aduanero de Paquetes Postales**

Los artículos que ingresan al país por la vía postal deberán ser entregados a la custodia de un puesto aduanero debidamente autorizado para practicar el registro, aforo y despacho, quedando sujetos a las disposiciones que establece este Reglamento, para las importaciones corrientes y las especiales que en este Título se especifican.

**Sección 6.1—Lista de Sacos Recibidos**

Los sacos conteniendo paquetes postales, que lleguen a la República y que vienen dirigidos al Correo Nacional, serán descargados en presencia del Administrador o su Delegado y del Administrador de Correos o su Delegado, quienes elaborarán una lista (Forma 16A) de todos los sacos que hayan sido descargados. Esta lista que constará de cinco (5) ejemplares se distribuirá así: original para la Dirección, duplicado y cuadruplicado para el Administrador de Correos; triplicado para el Administrador de Aduana y la copia restante para el Archivo de la Aduana, las que deberán ser firmadas por el empleado de la Aduana, el del Correo y por el dueño del vehículo.

**Sección 6.2—Apertura de Sacos—Lista de Paquetes Postales**

a) Los sacos conteniendo paquetes postales, destinados al puesto donde fueron descargados, serán entregados directamente a la Aduana de dicho puesto, donde serán abiertos por el empleado designado por la Administración y por el del Correo, quienes harán una lista (Forma 17A) por sextuplicado, anotando que van en tránsito, las cuales serán entregadas al Correo, para que los envíe al puesto de aforo respectivo, firmando ambos empleados dicha lista. El empleado de Aduana responsable, incluirá en sus operaciones el movimiento de los paquetes postales arriba mencionados.

b) Todos los demás sacos conteniendo paquetes postales, en el mismo estado en que fueron recibidos del vehículo, deberán ser despachados inmediatamente después de haber sido firmadas las listas a que se refiere la Sección 6.1, a los puestos aduaneros de destino, con la guía de remisión que acostumbra usar el Correo. Para la apertura de estos sacos deberán atenderse a lo dispuesto en el primer párrafo de esta Sección. La apertura de los sacos debe efectuarse dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles de haberse recibido el envío.

c) La lista a que se contrae esta Sección deberá prepararse en sextuplicado y se distribuirá así:

- 1) Original para el Administrador, donde se aforarán los paquetes
- 2) Duplicado para la Aduana, que expide los paquetes
- 3) Triplicado para la Dirección
- 4) Cuadruplicado y Quintuplicado para la Oficina de Correos que intervino
- 5) Sextuplicado para la Dirección General de Correos

ch) Para comprobar que la cantidad de paquetes postales corresponde con los que fueron remitidos por las Oficinas Postales del exterior, se agregará a la lista de recibo, la Hoja de Ruta (Feuille de Route or Parcel Bill, Forma Internacional C. P. II).

**Sección 6.3—Declaración Aduanera**

a) Cada paquete que ingrese procedente de un país signatario de la Unión Postal Universal, deberá venir acompañado de una declaración aduanera, en la cual se hará la descripción general con todos los pormenores que requieran los mencionados Convenios y este Reglamento. El empleado de Aduana exigirá que tales declaraciones tengan el sello de la Oficina de Correos del país de origen. Cuando la declaración aduanera consigne el valor de los artículos, en globo, o no contenga el detalle de éstos, el dueño será obligado a suministrar esta información. De no poder hacerlo, el Contador Vista hará la clasificación de los artículos, estimando su valor.

b) El empleado de Aduana, Aforador, deberá atenderse a las indicaciones hechas por el remitente en la declaración de Aduana que acompaña cada paquete, en lo que respecta a la forma de proceder con sus remesas en casos de falta de entrega, ya sea por rehusarla o abandonar a el destinatario.

**Sección 6.4—Aviso a los Dueños o Consignatarios**

a) El Aforador de Paquetes Postales, después de haber recibido los paquetes que corren a su cargo, dará inmediatamente aviso por una vez a los dueños o consignatarios, en forma 16A, notificándoles la llegada del paquete o paquetes, a efecto de que pasen a la Contaduría Vista o a la Oficina de Aforo a solicitar las operaciones de registro, aforo y liquidación.

b) Si el consignatario rehusa retirar el o los paquetes, se procederá conforme establece la Sección 6.80).

**Sección 6.5—Registro y Aforo**

a) Con el aviso a que alude la Sección anterior, el dueño se presentará a la oficina respectiva solicitando el registro, aforo y liquidación de los artículos contenidos en el o los paquetes postales que llegaron a su destino. Con esta aceptación se procederá a la apertura y reconocimiento de los paquetes. Para los que llegaren consignados a instituciones de crédito se exigirá previamente la orden de entrega de éstas.

b) El registro, aforo, liquidación y entrega de paquetes postales se hará en un juego de pólizas de importación postal, que constará de seis ejemplares, según forma 18A que deberá numerarse y distribuirse en la forma acostumbrada para la importación corriente.

c) El Contador o Aforador de paquetes postales, agregará a cada póliza la factura comercial, si la hubiere, o la respectiva declaración aduanera del país de origen. A falta de dichos documentos, deberá procederse a la facturación y avalúo de las mercaderías contenidas en el paquete, conforme lo establece este Reglamento.

ch) En una misma póliza podrá hacerse el registro y liquidación de los paquetes postales que pertenezcan al mismo dueño, aunque aparezcan incluidos en diferentes listas.

d) Cuando los paquetes postales vengán consignados a diferentes instituciones de crédito, aunque pertenezcan al mismo dueño y se hayan recibido en la misma lista, deberán hacerse pólizas separadas.

e) El procedimiento para el registro, aforo y liquidación de los artículos contenidos en los paquetes postales, se hará de acuerdo con lo establecido en el Código y en este Reglamento.

**Sección 6.6—Derechos, Servicios, Cargas y Otros Gravámenes**

La importación de Artículos por la vía postal estará sujeta al pago de todos los derechos, servicios, cargas y demás gravámenes, como si se tratara de una importación corriente, excepto que el almacenaje se cobrará veinte (20) días después de la fecha de llegada de los paquetes al lugar de su destino. Los servicios consulares se cobrarán cuando se establezca que no han sido pagados. Para el cobro del servicio consular se consignará en la póliza de importación postal el valor F. O. B. de cada artículo contenido en el paquete.

**Sección 6.7—Factura Comercial—Exoneración Limitada de Gravamen**

Las facturas comerciales que amparan las importaciones por la vía postal, no necesitarán ser certificadas por las autoridades consulares respectivas. Si el valor de los artículos contenidos en un paquete excede de treinta dólares (\$ 30.00) se cobrará un (1) dólar por la Certificación de la Factura Comercial. (Reglamento Consular, Art. 147 inciso 24 Ref. por Decreto Legislativo N° 33 de 1926).

**Sección 6.8—Término de Almacenaje y Devolución de Paquetes**

a) Los paquetes cuya llegada haya sido notificada al consignatario, se conservarán a su disposición durante treinta (30) días a partir de la fecha en que fueron recibidos bajo la custodia de la Aduana. Este plazo podrá ser aumentado, a petición del consignatario, a sesenta (60) días, siempre que el remitente no hubiere hecho indicación en contrario.

b) Vencido este plazo, y de acuerdo con los convenios postales, el empleado aduanero, juntamente con el empleado de Correos, harán entrega de los paquetes no retirados a la Oficina de Rezagos del Correo Nacional, para su devolución al lugar de origen. Para esto la oficina de Correos extenderá un recibo en triplicado al serie entregados los paquetes, cuyos ejemplares se distribuirán así: Original a la Dirección General de Correos; duplicado a la Dirección y el triplicado servirá como comprobante de salida en las operaciones del aforador. En vista de que todo paquete postal, mientras permanezca en el país, está bajo la custodia conjunta del Correo Nacional, como de la Aduana, el empleado de la Oficina de Correos que se encargue de la devolución de los paquetes no retirados, queda obligado a mostrar a la Oficina Fiscalizadora correspondiente, el documento que compruebe que el paquete o paquetes fueron recibidos de regreso en el lugar de origen.

**Sección 6.9—Registro por Dispensa Oficial**

El registro de paquetes postales por dispensa oficial sólo podrá verificarse con orden escrita de la Secretaria, la que deberá acompañar a la póliza.

**Sección 6.10—Exportación por Vía Postal**

La exportación de artículos por la vía postal estará sujeta a las regulaciones ordinarias de aduana, y a las que especifican las leyes y Reglamentos del Ramo de Correos.

**TITULO 7**

**PROCEDIMIENTOS DE DESPACHO EN LA EXPORTACIÓN**

**Sección 7.0—Generalidades**

a) La exportación de mercaderías, como está definida en la Sección 12 f) del Código y cualquier otro artículo sujeto a los derechos de exportación, se despachará a través de las aduanas siguiendo los procedimientos establecidos, incluso los aquí expuestos. En la exportación de otros artículos tales como muestras incluyendo café y otros granos hasta una cantidad de dos (2) kilos por cada clase, efectos personales, menaje de casa etc., no será necesaria la póliza y únicamente se sujetarán al examen aduanero para identificarlos.

b) El exportador y los empleados de la Aduana cooperarán los unos con los otros en toda forma para asegurar que los procedimientos aquí establecidos se cumplan y no se detengan indebidamente las exportaciones o importaciones que llevan las mismas.

**Sección 7.1—Presentación de la Póliza**

Las personas que deseen exportar artículos presentarán al Administrador un original y cuatro (4) copias de una póliza de exportación, (forma 12A) completa en todos sus detalles hasta, pero no incluyendo la columna titulada "Derechos". Una póliza será presentada por cada envío.

**Sección 7.2—Contenido de la Póliza de Exportación**

a) El exportador describirá en la póliza todos los artículos que ampara, usando la nomenclatura aplicable y el número de la partida y sub-partida del Arancel de exportación.

b) El valor F. O. B. será especificado en lempiras y será el valor incluyendo todos los gastos al puerto de exportación.

c) Las columnas tituladas "Kilos Brutos", "Unidades" y "Cantidad" serán dejadas en blanco por el exportador.

ch) Los otros detalles requeridos en la forma 12A, serán declarados por el exportador, quien firmará la póliza certificando que toda la información contenida es cierta y correcta según su leal entender y saber.

**Sección 7.3—Aceptación y Registro de Pólizas y Otros Documentos**

Las pólizas que estén completas en todos sus detalles necesarios y que no muestren señales de haber sido enmendadas, y que vengán acompañadas de un original y tres copias de la correspondiente factura comercial, serán aceptadas por el Administrador, quien designará al Contador Vista y los chequeadores. El empleado aduanero designado por el Administrador registrará la póliza en un libro autorizado para tal propósito anotando los detalles, tales como nombre del Corredor de Aduanas, fecha de presentación, número de los bultos, nombre del vehículo en que se exportaron los artículos y cualquier otra información necesaria. El empleado aduanero entonces numerará y fechará la póliza incluyendo la hora de presentación. Una vez hecho el registro, se le entregará la póliza al Contador Vista.

**Sección 7.4—Notificación de la Llegada de los Artículos a la Zona Aduanera**

Los exportadores notificarán al Contador Vista designado cuando los artículos hayan llegado a la zona aduanera y su ubicación.

**Sección 7.5—Examen de los Artículos**

a) Al exportador se le notificará que esté presente a la hora del examen de los artículos. Sin embargo, si no concurriere, se procederá al examen de los mismos.

b) El Contador Vista designado confrontará los artículos con la póliza para verificar la descripción y valor y utilizará los servicios de los chequeadores para verificar los kilogramos, metros cúbicos o cualquier otra medida pertinente de cantidad. El exportador y el Contador Vista tratarán de resolver las diferencias en cuanto a la cantidad, descripción, valor y otros detalles pertinentes. El Contador Vista anotará en la póliza las diferencias que encuentre en la descripción, valor y otros detalles pertinentes, y llenará la columna titulada "Kilos Brutos" de acuerdo con lo que encuentra. Además, el Contador Vista llenará las columnas tituladas "Unidad" y "Cantidad" cuando sean artículos incluidos en la siguiente lista:

Partidas y Subpartidas	Descripción	Unidad
001-01-01	Ganado vacuno macho, de raza fina u ordinaria.....	Cabeza
001-01-02	Ganado vacuno hembra, de raza fina u ordinaria ..	Cabeza
001-02-00	Ganado ovino de raza fina u ordinaria.....	Cabeza
001-03-00	Ganado porcino de raza fina u ordinaria... ..	Cabeza
001-04-00	Aves de corral de raza fina u ordinaria. ....	Ave
051-01-00	Naranjas y mandarinas.....	Naranja
051-02-00	Toronjas.....	Toronja
051-03-01	Bananos.....	Racimo
051-03-02	Plátanos.....	Racimo
051-03-03	Guineos de otras clases.....	Racimo
051-07-01	Coco con cáscara (con estopa).....	Coco
051-07-02	Coco sin cáscara (nuez sin estopa).....	Coco
112-04-01	Aguardiente de caña.....	Litro
112-04-02	Ron.....	Botella
121-01-00	Tabaco en bruto, (incluso los desperdicios).....	Quintal
122-01-00	Puros o Cigarros.....	Quintal
122-02-00	Cigarrillos.....	Paquetitos de 20 Cigarrillos
242-01-00	Madera para pulpa.....	M. Cúbico
242-02-00 A	Madera de cedro en troncos y trozas.....	M. Cúbico
242-02-00 B	Madera de pino u ocote.....	M. Cúbico
242-02-00 C	Otras maderas de coníferas en troncos y trozas, para aserrar y para hacer chapas, o en tablones en bruto.....	M. Cúbico
242-03-00 A	Madera de caoba, ébano y nogal, en troncos y trozas.....	M. Cúbico

# Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 616  
Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas del presente año lectivo en el Instituto Central de Varones, de esta capital, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

## MATERIAS RETRASADAS

1° de diciembre (mañana)

### IV Curso de Educación Secundaria

Física. Ingenieros Rubén Carías D., Alfredo Membreño y Salustio Cervantes.

Filosofía. Licenciado Marco A. López Ponce, Reverendo Laureano Ruiz Licenciado Santos Avestas.

### EXAMENES DE PROMOCION

#### SECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

##### Quinto Curso

Física, Sección "A", Ingenieros Alfredo Membreño, Rubén Carías D. y Salustio Cervantes.

Filosofía, Sección "B", Licenciados Santos Reyes Avestas, Marco A. López Ponce y Dante G. Ramírez.

(tarde)

Castellano, Sección "A", Doctor Angel R. Fortín, Licenciados Hostilio Lovo y Fernando G. Carías.

Estudios Sociales, Sección "B", Licenciados Gustavo A. Alvarado, Francisco J. Blanco y Profesor Humberto Zepeda R.

Día jueves 2 de diciembre

(mañana)

Filosofía, Sección "A", Licenciados Santos Reyes Avestas, Ramón E. Cruz y Dante G. Ramírez.

Física, Sección "B", Ingeniero Alfredo Membreño, Br. Francisco Figueroa Z. e Ingeniero Salustio Cervantes.

(tarde)

Estudios Sociales, Sección "A", Licenciados Gustavo A. Alvarado, Francisco J. Blanco y Profesor Humberto Zepeda Reina.

Castellano, Sección "B", Doctor Angel R. Fortín, Licenciados Hostilio Lovo y Fernando G. Carías.

Día viernes 3 de diciembre

(mañana)

Trigonometría, Sección "A", Ingenieros Salustio Cervantes, Federico González C. y Bachiller Armando Uclés Gaborit.

Biología, Sección "B", Doctor Rafael Escorcía H., Constantino Mirinescu y Licenciado José Encuentra Pérez.

Francés, Sección "A", Bachiller Armando Uclés Gaborit, Presbítero

ro Laureano Ruiz y señora Elena de Sagastume.

Educación Musical, Sec. "A", empezará a las 2). Profesores Toribio Bustillo D., Consuelo de Murillo Selva y señor Emilio Navarro A.

Química, Sección "B" P. Q. Federico Torres P., Doctores Luis Castro y Mario Cerna.

Día sábado 4 de diciembre

(mañana)

Biología, Sección "A", P. Q. Federico Torres P., Doctor Rafael Escorcía H. y Licenciado José Encuentra Pérez.

Trigonometría, Sección "B", Ingenieros Salustio Cervantes, Federico González C. y Bachiller Armando Uclés Gaborit.

Día lunes 6 de diciembre

(mañana)

Química, Sección "A", P. Q. Federico Torres P., Doctores Luis Castro y Mario Cerna.

Francés, Sección "B", Bachiller Armando Uclés Gaborit, Presbítero Laureano Ruiz y señora Elena de Sagastume.

Educación Musical, Sección "B" (empezará a las 8), Profesores Toribio Bustillo D., Consuelo de Murillo S. y señor Emilio Navarro A.

(tarde)

Artes Plásticas, Sección "A", señor Alcides Orellana, Ingeniero Samuel Salgado y Profesor Salvador Colindres M.

Inglés, Sec. "B", Profesora María de Díaz Gómez, Licenciado Guillermo Bustillo R. y Profesor Toribio Bustillo D.

Día martes 7 de diciembre

(mañana)

Inglés, Sección "A", Licenciado Guillermo Bustillo R., Profesor Toribio Bustillo D. y señora Valerie de Valenzuela.

Artes Plásticas, Sección "B", Ingeniero Samuel Salgado, Profesores José María Silva V. y Salvador Colindres M.

(tarde)

Educación Física, Tercera Edad, Secciones "A" y "B", (Varones), Teniente Natalio Dubón M., Profesor Alvaro López Gómez y Mayor Raúl Galo Soto.

Educación Física, Tercera Edad, Señoritas, Profesoras Sergia de Planas, Martha Barahona y Adriana de Gómez.

Día viernes 10 de diciembre

Exámenes de Materias Retrasadas correspondientes a los Cursos I, II y III de Educación Secundaria y Educación Comercial

Artes Industriales (Primer Curso), Castellano (Primer Curso), Bachiller Arturo Alonso Alvarado,

Aritmética Práctica (Primer Curso). Profesora Adela v. de Angulo.

Aritmética Práctica (Primer Curso) Comercio. Bachiller Guillermo Bustillo L. y Perito Mercantil Felipe S. Moncada.

Aritmética Práctica, II Curso. Bachillerato. Profesor Alejandro Castillo R.

Examinadores:

Profesores Oscar Rodríguez Estrada y Mercedes Vargas M.

Bachillerato. Profesores:

Moral y Urbanidad (Primer Curso). Profesora Petrona Gómez M.

Estudios Sociales (Primer Curso), Profesor Rafel Valle.

Comercio:

Estudios Sociales (Primer Curso) Profesor Cruz Palacios y Gustavo Argueta Vásquez.

Estudios Sociales (Segundo Curso), Profesor Humberto Zepeda Reina.

Bachillerato:

Estudios Sociales (Segundo Curso), Profesor Humberto Zepeda Reina.

Estudios Sociales (Tercer Curso), Profesor Antonio Andino S.

Examinadores:

Profesoras Josefa Velásquez M. y María Elena Moncada.

Profesor:

Algebra y Geometría (Bachillerato III Curso), Bachiller René Lorenzana.

Examinadores:

Bachiller Guillermo Bustillo L. e Ingeniero Federico González C.

Profesora:

Contabilidad (Primer Curso-Comercio), Perito Mercantil Dolores S. de Cordero

Examinadores:

Peritos Mercantiles J. Edmundo López y Carlos Ponce.

Profesor:

Contabilidad (Primer Curso-Comercio), Perito Mercantil Rafael Del Cid.

Examinadores:

Peritos Mercantiles Andrés R. Valadares y Elio Inestroza.

Contabilidad (Segundo Curso-Comercio), Perito Mercantil Roberto Lagos Mendieta.

Examinadores:

Peritos Mercantiles Oscar Pinto y Efraín Bú.

Aritmética Mercantil (Segundo Curso-Comercio), Perito Mercantil Oscar Rodríguez Cárcamo

Peritos Mercantiles Pedro Vicente Tosta.

Contabilidad (Tercer Curso), Profesor Efraín Bú.

Aritmética Práctica (Primer Curso), Perito Mercantil Conrado Napky.

Estudios Sociales (II Curso), Profesor Efraín Bú.

Aritmética Mercantil (Tercer Curso). Perito Mercantil Roberto Zapata Fiallos.

Examinadores:

Peritos Mercantiles Max Velásquez Díaz y Jorge A. Palma.

Día viernes 10 de diciembre

(tarde)

Exámenes de Educación Física (Varones)

Primera Edad, Primer Ciclo, Bachillerato I "A" y "B", Mayor Erasmo Carías Lindo. Profesor Alvarado López Gómez y Teniente Natalio Dubón M.

Bachillerato, I, "C" y "D", Mayor Erasmo Carías Lindo. Profesor Alvarado López Gómez y Teniente Natalio Dubón M.

Comercio, I, "A", "B", "C" y "D", Teniente Isidoro Marúnez, Doctor Angel R. Fortín y Teniente Natalio Dubón M.

Comercio, I, "E", "F" y "G", Mayor Raúl Galo Soto, Tenientes Isidoro Martínez y Natalio Dubón M.

Primera Edad, Segundo Ciclo, Bachillerato, II, "A" y "B", Teniente Natalio Dubón M., Capitán Gregorio García y Mayor Erasmo Carías Lindo.

Comercio, II, "A", "B", "C", "D" y "E", Teniente Natalio Dubón M., Capitán Gregorio García y Mayor Erasmo Carías Lindo.

Segunda Edad, Primer Ciclo, Bachillerato, III, "A" y "B", Teniente Natalio Dubón M., Capitán Luis Alonso Orellana y Mayor Erasmo Carías Lindo.

Comercio, III, "A" y "B", Mayor Raúl Galo Soto, Capitán Luis Alonso Orellana y Teniente Jerónimo Durón M.

Segunda Edad, Segundo Ciclo, Bachillerato, IV, "A" y "B", Profesor Saúl Zelaya Jiménez, Capitán Urbano Gallardo y Mayor Raúl Galo Soto.

Comercio, IV, "A" y "B", Profesor Trinidad Zavala, Capitán Urbano Gallardo y Mayor Raúl Galo Soto.

Exámenes de Educación Física

Señoritas, a la 1 p. m.

Primera Edad, Primer Ciclo (Primer Curso Bachillerato y Comercio), Profesoras Rosario Fortín, Martha Barahona y Adriana de Gómez.

Primera Edad, Segundo Ciclo (Segundo Curso, Bachillerato y Comercio) Profesoras Rosario Fortín, Martha Barahona y Adriana de Gómez.

Segunda Edad, Primer Ciclo (Tercer Curso Bachillerato y Comercio), Profesoras Sergia de Planas, Cecilia de Alonso y Adriana de Gómez.

Segunda Edad, Segundo Ciclo (Segundo Curso Bachillerato y Comercio), Profesoras Sergia de Planas, Cecilia de Alonso y Adriana de Gómez.

Día Sábado 11 de diciembre

Exámenes de Educación Física (Señoritas)

Aritmética Práctica (Primer Curso), Perito Mercantil Conrado Napky. Profesoras Efraín Bú y Sergia de Planas.

Artes Plásticas (Bachillerato, I Curso, "A"), empezará a las 9. Profesora Lidia de Amador, Ingeniero Samuel Salgado y Profesor Salvador Colindres M.

Aritmética Práctica (Primer Curso "B", Bachillerato), Profesores Petrona Gómez N., Francisco Bulnes y Adela v. de Angulo.

Aritmética Práctica (I Curso "C", Bachillerato), Bachiller Guillermo Bustillo L., Profesores Petrona Castro y Alejandro Castillo R.

Caligrafía (I Curso "C", Bachillerato), (Empezará a las 9), Profesores Rosario Fortín, Victoria Zúñiga L. y Trinidad Zavala.

Aritmética Práctica (I Curso "D", Bachillerato), Perito Mercantil Andrés R. Valladares, Profesoras Amalia Barahona y Petrona Gómez N.

Artes Industriales (I Curso "D", Bachillerato), empezará a las 9. Profesores Carlos Pedrosa, Raquel Ramos y José María Silva V.

Aritmética Práctica (I Curso "A", Comercio), Perito Mercantil Mario Quiñónez, Bachiller German Aparicio y Profesora Adela v. de Angulo.

Aritmética Práctica (I Curso "B", Comercio), Perito Mercantil Rafael Del Cid, Profesor Francisco M. Maradiaga y Perito Mercantil Conrado Napky.

Aritmética Práctica (I Curso "C", Comercio), Profesor Alejandro Castillo R., Bachilleres Jorge A. Matute y Guillermo Bustillo L.

Aritmética Práctica (I Curso "D", Comercio), Peritos Mercantiles Max Guerra h., Efraín Bú y Felipe Santiago Moncada.

Aritmética Práctica (I Curso "E", Comercio), Profesora Adela v. de Angulo, Bachiller René Lorenzana S. y Perito Mercantil Andrés R. Valladares.

Aritmética Práctica (I Curso "F", Comercio), Profesor Oscar Rodríguez, Peritos Mercantiles Pedro Vicente Tosta y Andrés R. Valladares.

Aritmética Práctica (I Curso "G", Comercio), Peritos Mercantiles Roberto Zapata Fiallos, Carlos Ponce y Felipe S. Moncada.

Estudios Sociales (II Curso "A" Bach.), Profesores Julia Zúñiga M., Juan J. Pérez y Juan José Munguía.

Estudios Sociales (II Curso "B", Bachillerato), Profesores Gustavo Argueta V., Marco López y Julia R. de Flores.

Estudios Sociales (II Curso "A", Comercio), Licenciado Gustavo A. Alvarado, Profesores Efraín Bú y Humberto Zepeda Reina.

Estudios Sociales (II Curso "B", Comercio), Profesores Efraín Bú y Humberto Zepeda Reina.

Estudios Sociales (II Curso "C", Comercio), Profesores Efraín Bú y Humberto Zepeda Reina.

Estudios Sociales (II Curso "D", Comercio), Profesores Efraín Bú y Humberto Zepeda Reina.

Estudios Sociales (II Curso "E", Comercio), Profesores Efraín Bú y Humberto Zepeda Reina.

Derechos Reservados

filia de Valladares. Orfih de Zepeda Reina y Josefa Velásquez M.

Estudios Sociales (II Curso "E" Comercio). Licenciado Santos Reyes Ayesas. Profesoras Josefina Figueroa R. y Josefa Velásquez M.

Inglés (II Curso "E", Comercio). empezará a las 9. Profesoras Mercedes Muñoz H., Virginia Láinez y Perito Mercantil Isabel v. de Pinel.

Estudios Sociales. Grupo "A", "B" de Comercio. II Curso Sección "R". Profesores Martín Alvarado R., Ana Argentina de Gómez y Julia R. de Flores.

Química (IV Curso "A". Bachillerato), P. Q. Federico Torres P., Doctores Luis Castro y Miguel Barcenás.

Educación Musical (IV Curso "B", Bachillerato), señor Emilio A. Navarro, Profesores Amparo R. de Flores y Toribio Bustillo.

Inglés, (IV Curso "A", Com.), empezará a las 9, Profesora Blanca de Cueva, señoras Valerie de Valenzuela y María de Díaz Gómez.

Lunes 13 de diciembre (mañana)

Estudios Sociales, (I Curso "A", Bach.), Profesores Josefa Velásquez M., J. Edmundo Molina y Abelardo R. Fortín.

Moral y Urbanidad, (I Curso "A", Bach.), empezará a las 9, Profesores José S. Pérez, Trinidad Zavala y Alba de Martínez.

Estudios Sociales, (I Curso "B", Bach.), Profesores Humberto Zepeda Reina, Natalia S. de Chávez y Abelardo R. Fortín.

Moral y Urbanidad, (I Curso "B", Bach.), empezará a las 9, Profesoras Justa Alvarez, Amelia v. de Oviedo y Adela v. de Angulo.

Estudios Sociales, (I Curso "C", Bach.), Profesores Antonio Andino S., Josefina Figueroa R. y Orfilia de Valladares.

Artes Industriales, (I Curso "C", Bach.), empezará a las 9, Profesores Rosario Fortín, Cecilia de Alonzo y Carlos Pedrosa

Estudios Sociales, (I Curso "D", Bach.), Profesor Saúl Zelaya Jiménez, Licenciado Francisco J. Blanco y Profesora Julia R. de Flores.

Artes Plásticas, (I Curso "D", Bach.), empezará a las 9, Profes. Raquel Ramos, Guillermina Mendoza y José María Silva V.

Estudios Sociales, (I Curso "A", Com.), Profesores Martín Alvarado R., Dolores de Bográn y Cruz Palacios.

Estudios Sociales, (I Curso "B", Com.), Profesores Mercedes Vargas M., Angel G. Amador y Gustavo Argueta V.

Estudios Sociales, (I Curso "C", Com.), Profesores Julia R. de Flores y María Luisa de Pineda Tábara y Cruz Palacios

Estudios Sociales, (I Curso "D", Com.), Profesores Orfilia de Valladares, Tula de Ponce y Rafael

Estudios Sociales, (I Curso "E", Com.), Profesores Juan José Munguía, Ana A. de Gómez y Cruz Palacios.

Estudios Sociales, (I Curso "F", Com.), Profesores Rafael Valle, Amparo de Portillo y Cruz Palacios.

Estudios Sociales, (I Curso "G", Com.), Profesores Cruz Palacios, Orfilia de Zepead Reina y Gustavo Argueta V.

Inglés, (I Curso "G", Com.), empezará a las 9, Profesora Mercedes Muñoz H., P. M. Hulda M. Alonzo y Profesor Francisco Pineda G.

Química y Mercología, (II Curso "A", Com.), Bres. Miguel Barcenás, Norma García y P. Q. Federico Torres P.

Inglés, (II Curso "B", Comercio), empezará a las 9, señora Valerie de Valenzuela, P. M. Aída Guerrero e Isabel v. de Pinel.

Educación Musical, (III Curso "B", Bach.), Profesor Julio Mata, señor Emilio A. Navarro y Prof. Toribio Bustillo D.

Introducción a las Finanzas (III Curso "A", Comercio), Lic. Ramón Flores Guzmán, Juan F. Zúñiga B. y Arturo Santos Vallejo.

Inglés, (III Curso "B", Comercio), Profesora Laura Aguilar, Doctora Corina Fállope y señora María de Díaz Gómez.

Algebra y Geometría, (IV Curso "A", Bach.). Br. Armando Uclés Gaborit, Ing. Alfredo Membreño y Rubén Carías D.

Artes Plásticas, (IV Curso "A", Bach.), empezará a las 10 a. m., Profesora Raquel Flores Ortega, Licenciado Angel Fortín M. y Sr. Alcides Orellana.

Filosofía, (IV Curso "B", Bach.), Licenciados Dante G. Ramírez, Ramón E. Cruz y Santos Reyes Ayesas.

Contabilidad de Costos, (IV Curso "A", Com.), P. M. Jorge A. Palma, Efraín Bú y Roberto Lagos Mendieta.

Contabilidad Bancaria, (IV C "B", Com.), Licenciados Luis A. Matute Zúñiga, Valentina Mejía López y Héctor Napoleón Castillo.

Tarde

Educación Musical, (I Curso "A", Bach.), señor Emilio A. Navarro, Profesores Amparo v. de Flores y Toribio Bustillo D.

Artes Industriales, (I Curso "A", Bach.), empezará a las 3. Profesores Salvador Colindres M., Lucila Montoya M. y Carlos Pedrosa.

Artes Industriales, (I Curso "B", Bach.), Profesores Salvador Colindres M., Lucila Montoya M. y Carlos Pedrosa.

Educación Musical (I Curso "B", Bach.), de 3.30 en adelante, señor Emilio A. Navarro, Amparo v. de Flores y Toribio Bustillo.

Artes Plásticas, (I Curso "C", Bach.), empezará a las 3. Profes. José María Silva V., Francisco M. Maradiaga y Salvador Colindres M.

Inglés, (I Curso "D", Bach.), señora María de Díaz Gómez, Profesora Virginia Láinez y señora Valerie de Valenzuela.

Caligrafía, (I Curso "D", Bach.), de 3:30 en adelante, Profesoras Sergia de Planas, Marta Isabel Valladares y Licenciado Angel Fortín M.

Ciencias Naturales, (II Curso "A", Bach.), Profesor José Encuentra Pérez, Br. Norma García y Doctor Constantino Mirinescu.

Castellano, (II Curso "B", Bachillerato), Br. Angel R. Fortín, Profesores Alfonso Berganza y María Isabel G. de Rodríguez.

Contabilidad, (II Curso "A", Comercio), P. M. J. Edmundo López, Porfirio López y Max Velásquez Villars.

Química y Mercología, (II Curso "B", Com.), Doctores Miguel Barcenás, Mario Henríquez y P. Q. Federico Torres P.

Aritmética Mercantil, (II Curso "C", Com.), P. M. Roberto Núñez, Jorge A. Palma y Juan P. Ordóñez.

Inglés, (II Curso "D", Comercio), Profesoras Mercedes Muñoz H., Regina Vargas de Aguilar y P. M. Isabel v. de Pinel.

Aritmética Mercantil, (II Curso "E", Com.), P. M. Miguel A. Velásquez D., Efraín Bú y Max Guerra h.

Castellano, (III Curso "A", Bach.), Profesores María Isabel G. de Rodríguez, Miguel A. Navarro y Saúl Zelaya Jiménez.

Francés, (III Curso "B", Bachillerato), Br. Armando Uclés Gaborit, Profesora Marcelina Bonilla y señora Elena de Sagastume.

Castellano, (III Curso "A", Comercio), Profesores Jesús Uclés Santos, Cristina H. de Gómez y Adriana de Gómez.

Introducción a las Finanzas, (III Curso "B", Comercio), Lic. Federico Leiva, P. M. Juan F. Zúñiga D. y Licenciado Arturo Santos Vallejo.

Estudios Sociales, (III Curso "R", Com.), Profesores Antonio Andino S., Josefina Figueroa S. y Carlos A. Aguilar B.

Física, (IV Curso "A" Bach.), Br. Juan Angel Moncada R., Ing. Alfredo Membreño y Salustio Cervantes.

Estudios Sociales, (IV Curso "B", Bach.). Profesores Humberto Zepeda Reina, Angel G. Amador y Licenciado Gustavo A. Alvarado.

Elementos de Sociología, (IV Curso "A", Com.), Licenciados Ramón Flores Guzmán, Eufemia Carlos V. y Santos Reyes Ayesas.

Sistema Bancario, (IV Curso "B", Com.) Licenciados Luis A. Matute Zúñiga, Valentina Mejía López y Héctor Napoleón Castillo

Día martes 14 de diciembre

Castellano, (I Curso "A", Bachillerato), Profesora Mariasde G. de Rodríguez, Bachiller Benigno Lagos y Profesora Jesús Uclés Santos.

Castellano, (I Curso "B", Bachillerato), Profesores Estela de Pineda, José S. Pérez y Licenciado Fernando G. Carías.

Castellano, (I Curso "C", Bachillerato), Profesoras Ana Luisa de Tróchez, Martha de Sánchez y Jesús Uclés Santos.

Inglés, (I Curso "C", Bach.), empezará a las 9. Profesores Alicia Arias, Francisco Pineda G. y Toribio Bustillo D.

Castellano, (I Curso "D", Bachillerato), Profesores Cristina H. de Gómez, Martín Alvarado R. y Br. Arturo Alonso Alvarado.

Castellano, (I Curso "A", Comercio), Doctor Angel R. Fortín, Profesores Alba Alonzo de Quesada y Saúl Zelaya Jiménez.

Castellano, (I Curso "B", Comercio), Profesor Agustín Alonzo, Licenciado Fernando G. Carías y Profesor Saúl Zelaya Jiménez.

Castellano, (I Curso "C", Comercio), Profesores Octaviano Valerio, Arturo Alonso Alvarado y Fernando Blandón.

Castellano, (I Curso "D", Comercio), Profesores Joaquín Bográn Fiallos, Rosario Fortín y Adriana de Gómez.

Castellano, (I Curso "E", Comercio), Profesores Bernardo Galindo y G., Josefa Velásquez M. y Dr. Angel R. Fortín.

Castellano, (I Curso "F", Comercio), Br. Pompilio Amador C., Profesoras Auristela de Guavara y Jesús Uclés Santos.

Castellano, (I Curso "G", Comercio), Profesores Azucena Zelaya, Julia R. de Flores y Fernando G. Carías.

Caligrafía, (II Curso "A", Bachillerato), empezará a las 10 a. m., Profesora Rosario Fortín, S. C. Catalina Posas y Profesor Antonio Andino S.

Artes Plásticas, (II Curso "B", Bach.), empezará a las 9 a. m., Profesores José María Silva V., Belia Ramos y Salvador Colindres M.

Inglés, (II Curso "A", Com.), empezará a las 9 a. m., Profesores Fernando Blandón, Mercedes de Barrientos e Isabel v. de Pinel.

Inglés, (II Curso "C", Com.), empezará a las 9 a. m., Profesora Laura Aguilar, Br. Abel Villacorta y Profa. Mercedes Muñoz H.

Algebra y Geometría, (III Curso "A", Bach.), Ing. Carlos Rivera Cáceres, Federico González C. y Br. Francisco Figueroa Z

Ciencias Naturales, (III Curso "B", Bach.), Doctores Constantino Mirinescu, Isabel Velásquez C. y Profesor Armando Ramos Gómez

Aritmética Mercantil, (III Curso "A", Com.), P. M. Max Velásquez Díaz, Marciano Montoya y Salvador Colindres M.

Química y Mercología, (III Curso "B", Com.), Doctores Miguel Barcenás, Mario Henríquez y P. Q. Federico Torres P.

Estudios Sociales, (IV Curso "A", Bach.), Profesores Humberto Zepeda Reina, J. Edmundo Molina y Licenciado Gustavo A. Alvarado.

Artes Industriales, (IV Curso "A" y "B", Bach.), empezará a las 10 a. m., Profesores Carlos Pedrosa, Cecilia de Alonzo y Alcides Orellana.

Inglés, (IV Curso "B", Bach.), Profesores Toribio Bustillo D., Regina Vargas de Aguilar y señora Valerie de Valenzuela.

Contabilidad Bancaria, (IV C. "A", Com.), Licenciados Héctor Napoleón Castillo, Valentina Mejía López y Luis Alfredo Matute Z.

Contabilidad de Costos, (IV Curso "B", Com.), P. M. Jorge A. Palma, Efraín Bú y Roberto Lagos.

Día martes 14 de diciembre Tarde

Inglés, (I Curso "A", Bach.), P. M. Isabel v. de Pinel, Mario Landa Blanco y Toribio Bustillo D.

Ciencias Naturales, (I Curso "B", Bach.), Profesor Armando Ramos Gómez, Br. Abel Villacorta y Doctor Constantino Mirinescu.

Moral y Urbanidad, (I Curso "C", Bach.), Profesores Rafael Valle, Amelia v. de Oviedo y Alba S. de Martínez.

Moral y Urbanidad, (I Curso "D", Bach.), empezará a las 3 p. m., Profesores Trinidad Zavala, Dominga v. de Padilla y Petrona Gómez M.

Contabilidad, (I Curso "A", Com.), P. M. Andrés R. Valladares, Carlos Ponce y René Pineda Mejía.

Contabilidad, (I Curso "B", Com.), P. M. Felipe S. Moncada, Ramón Maradiaga V. y Dolores S. de Cordero.

Contabilidad, (I Curso "C", Com.), P. M. Miguel A. Velásquez, Efraín Bú y J. Edmundo López.

Contabilidad, (I Curso "D", Com.), P. M. Dolores S. de Cordero, Juan de Malta Mazier y Felipe S. Moncada.

Contabilidad, (I Curso "E", Com.), P. M. J. Edmundo López, Marciano Montoya y Andrés R. Valladares.

Contabilidad, (I Curso "F", Com.), P. M. Roberto Lagos Mendieta, Elio Inestroza y Andrés R. Valladares.

Contabilidad, (I Curso "G", Com.), P. M. Daniel Martínez, Vicente Zavala y Felipe S. Moncada.

Inglés, (II Curso "A", Bach.), Licenciado Guillermo E. Durón, señoras María de Díaz Gómez y Valerie de Valenzuela.

Caligrafía, (II Curso "B", Bachillerato), Profes. Gustavo Argueta V., Petrona Rodríguez y Salvador Colindres M.

Artes Industriales, (II Curso "B", Bach.), empezará a las 3 p. m., Profesores Rosario Fortín, Raquel Ramos y Carlos Pedrosa.

Química y Mercología, (II Curso "D", Com.) Doctores Mario Cerna, Marcio Gómez Roveló y P. Q. Federico Torres P.

Leyes de Hacienda, (III Curso "A", Com.), Licenciados Arturo

# REPUBLICA DE HONDURAS

## SITUACION DE LAS DEUDAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

30 DE JUNIO DE 1960

(EN LEMPIRAS)

Lugar	Fecha emisión	Plazo	Valor emitido	Valor amortizado	Saldo deuda	Fondo amortización
* Victoria	15. 6.53	6 años	L 9 000 00	L 8 250 00	L 750 00	L 690 32
x Marcala	6 3.54	10 "	31.000 00	12.000 00	19 000.00	924 24
x Catacamas	5 5.54	10 "	38 000 00	.....	38.000.00	.....
* Jesús de Otoro	4. 8.54	4 "	8 000.00	6 000 00	2 000 00	.....
El Rosario	14. 6.57	6 "	5.500.00	2.300 00	3 200.00	14 25
x Roatán	26. 6.57	6 "	17.000.00	.....	17 000.00	.....
Manto	26. 6.57	6 "	2 000.00	1 050 00	1 950 00	18.50
San Pedro Sula	15. 7.57	10 "	4 600 000.00	1 545 000.00	2 455 000 00	4 852.41
Santa Lucía	1 11 57	3 "	2.000.00	1 500.00	500 00	193.67
x El Progreso	29. 1.58	10 "	135.000 00	8 000 00	127 000.00	4 221 00
San Antonio, Copán	3. 2.58	6 "	14.000.00	2 500.00	11 500.00	1 924.08
Sonaguera	29. 8.58	10 "	35.000.00	4.900.00	30 100 00	2 566 00
Goascorán	8. 9.58	10 "	8 000.00	800 00	7 200 00	475.00
x San Antonio del Norte	14.10.58	10 "	8.000.00	700.00	7.300 00	460 00
Choloma	9.12.58	6 "	17.000 00	3 000 00	14.000 00	87 00
Lamani	18 12.58	4 "	4 000.00	3.100 00	900 00	8 00
Comayagua	21. 2.59	5 "	40 000 00	7 300 00	32.700.00	5 008 00
x Salamá	7 3.59	10 "	9 400.00	350 00	9.050.00	.....
Jacaleapa	1. 4.59	7 "	14 000.00	2 300 00	11 700 00	639 50
El Paraíso	1. 4.59	6 "	18.000.00	2 300.00	15.700 00	1 018 50
La Paz	21. 9.59	2 "	4 000.00	800 00	3.200 00	580.00
Petosa, Santa Bárbara	19. 5.60	6 "	11 900 00	.....	11 900 00	.....
Villanueva, Cortés	10. 6.60	6 "	27.800.00	.....	27 800 00	5 404.95
			L 4 459 600 00	L 1 612 150.00	L 2 847 450.00	L 29 085.42

**Banco Central de Honduras,**  
Departamento Crédito y Valores.

## REPUBLICA DE HONDURAS

### SITUACION DE LOS VALORES EMITIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL

30 DE JUNIO DE 1960

(EN LEMPIRAS)

Fecha Emisión	Valor emitido	Valor amortizado	Saldo Deuda	Fondo amortización	Saldo Neto
1 5.52	L 4 000 000 00	L 3 400 000.00	L 600 000 00	L 63 217 40	L 536 782.60
20. 1.53	2 000 000 00	1 400.000.00	600 000.00	89 011 01	510 988 99
29 6.53	2 000 000.00	1 416 000 00	584 000 00	546.45	583 453 55
30. 6.54	4 000 000.00	2.400 000 00	1 600 000 00	.....	1 600 000 00
16 12 54	2 000 000 00	1 100 000 00	900 000 00	7 650 27	892,349 73
16 3.56	4 000 000 00	1 600.000 00	2 400 000 00	115 217 40	2 284 782.60
29. 6.56	2 000 000 00	800 000 00	1 200 000 00	546 45	1 199.453.55
1.12.56	6 000 000 00	2 100 000.00	3 900 000 00	47 540 98	3 852 459 02
2 12 57	4 000.000 00	1 000.000.00	3 000 000.00	30 601 09	2.969 398.91
31. 1.59	7 300.000 00	765 000.00	6 535 000 00	502.829 68	6.232.170.32
30. 9.59	2.000 000 00	100.000 00	1 900.000.00	49 726 77	1.850.273.23
16 11 59	1 670 000 00	83.000.00	1.587.000.00	20 921.20	1 566.078.80
21 12.59	730 000 00	36 500.00	693.500.00	1 795.08	691 704 92
L 41 700 000 00		L 16 200.500.00	L 25 499 500 00	L 729.603.78	L 24.769.896.22

**N O T A S.** a) Todos los valores se han emitido a 10 años plazo.  
 b) El saldo de la deuda titulada al 31 de mayo de 1960 fué de L 29 336.000 00 Se observa una disminución de L 3.836.500 00, la cual se explica por la amortización de 2 8 millones de Letras de Tesorería y L 1 036.500 00, en bonos a largo plazo  
 c) La tenencia de bonos por parte del público al 31 de mayo fué de L 3 964 200 00 y al 30 del presente mes L 3.925.300.00.  
 (Un lempira igual a USCS 0.50)

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**  
Departamento Crédito y Valores.

Sancti Vallejón. Alba Alonso de Quesada y Ramón Flores Guzmán.

Castellano. (III Curso "B". Comercio). Doctor Angel R. Fortín. Profesores Bernardo Galindo y Galindo y Saúl Zelaya Jiménez.

Contabilidad. (III Curso "R". Com.), P. M. Rafael Del Cid, Jorge A. Palma y Roberto Zapata F.

Inglés. (IV Curso "A". Bach.). Profesoras María Teresa Castro. Laura Aguilar y señora Valerie de Valenzuela.

Física. (IV Curso "B". Bach.). Br. Francisco Figueroa Z. Ing. Alfredo Membreño y Salustio Cervantes.

Nociones de Derecho. (IV Curso "A". Com.), Licenciados Amado H. Núñez, Jerónimo Sandoval M. y Arturo Santos Vallejo.

Estudios Sociales. (IV Curso "B". Com.). Licenciado Gustavo A. Alvarado, Profesores J. Edmundo Molina y Antonio Andino S.

Día miércoles 15 de diciembre (mañana)

Ciencias Naturales. (I Curso "A". Bach.). Profesores Armando Ramos Gómez, Enemecio Cruz y Alba de Martínez.

Caligrafía. (I Curso "A". Bachillerato). empezará a las 10 a. m. Profesores Trinidad Zavala, Lucila Montoya M. y Sergia de Planas.

Inglés. (I Curso "E". Com.), señoras María de Díaz Gómez, Julia Zúñiga B. y P. M. Isabel v. de Pinel.

Caligrafía. (I Curso "E". Comercio), empezará a las 10 a. m. Profesores Rosamo Fortín, Elia Pinel y Salvador Colindres M.

Caligrafía. (I Curso "F". Comercio). Profesoras Julia R. de Flores, Marta Isabel Valladares y Sergia de Planas.

Inglés. (I Curso "G". Com.). empezará a las 9 a. m. Profesores Francisco Pineda G., Aída Guerrero y Mercedes Muñoz H.

Aritmética Práctica. (II Curso "A". Bach.), Profesora Adela v. de Angulo, Ing. Miguel A. Lagos y Profesor Alejandro Castillo R.

Educación Musical. (II Curso "B". Bach.), Profesores José Bustillo, Consuelo de Murillo Selva y señor Emilio A. Navarro.

Inglés. (II Curso "B". Bach.), empezará a las 8 a. m. Profesoras Laura Aguilar, María Teresa Castro y señora Valerie de Valenzuela.

Aritmética Mercantil. (II Curso "A". Com.) P. M. (.....) Na..... yky, Jorge A. Palma y Juan P. Ordóñez.

Castellano. (II Curso "B". Comercio) Profesores María Teresa Castro y G. de Rodríguez, Bernardo Galindo y G. y Doctor Angel R. Fortín.

Com. P. M. Rafael del Cid, Edgardo K. y Roberto Zapata F.

Castellano. (II Curso "D". Comercio). Profes. Fernando Blau.

Mat. de Logararre y Saúl Zelaya Jiménez.

Química y Mercología. (II Curso "E". Com.), Doctores Mario G. y ..... Gómez novelo y P. Q. Federico Torres P.

Contabilidad. (II Curso "R". Com., Grupo "B") P. M. Del Cid, de Cordeiro, Carlos Ponce y Roberto Núñez.

Estudios Sociales. (III Curso "A". Bach.) Profesoras ..... y Antonio Andino S.

Artes Industriales. (III Curso "A". Bach.), empezará a las 9.30 a. m. Profesores Auristela de Guevara, Cecilia de Alonzo y Car.....

Estudios Sociales. (III Curso "B". Bach.), Profesores Josefa Velásquez, Natalia de Chávez y ..... Andino S.

Bach., empezará a las 9:30 a m. Profesor ..... y señor Alonzo Andino S.

Contabilidad. (III Curso "A". Com.), P. M. Roberto Zapata F., Marciano Montoya y Edmundo Sánchez G.

Aritmética Mercantil. (III Curso "B". Com.), P. M. José ..... y Juan de Malta Mazier y Doctor Miguel Bárcenas.

Francés. (IV Curso "A". Bach.), ..... y ..... de Sa..... gastume, Presb. Laureano Ruiz y ..... López y ..... A. Mathe

Educación Musical. (IV Curso "B". Com.), ..... empezará a las 9:30

Ciencias Naturales. (IV Curso "A". Bach.), Licenciado José ..... y Doctor Miguel Bárcenas.

Sistema Bancario. (IV Curso "A". Com.) Licenciados ..... y ..... Napoleón Castillo, Valentina ..... y ..... A. Mathe

Elementos de Sociología. (IV Curso "B". Com.), Licenciados

# AVISOS

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en audiencia del día jueves veintiocho de julio entrante, del corriente año, a las nueve de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: 'Una casa construida de cemento armado y ladrillo rajón, compuesta de dos pisos; consta el primero de un porche, un garage, una sala comedor, una cocina y un cuarto para la servidumbre; y el segundo, de tres recámaras, un hall, sirviendo de techo una terraza de cemento armado y con todos sus servicios de agua, luz y sanitarios; en un solar situado en el barrio denominado de Palmira, en esta ciudad, que mide y limita: Al Norte, veintiséis metros aproximadamente, con propiedad de don José Lino Zúñiga; al Sur, igual dimensión aproximadamente, con resto de la propiedad de Ceilina Zúñiga Rivers, de la cual se desmembra la fracción que se describe; al Este, con propiedad del compareciente Zúñiga; y al Oeste, medlando calle, con propiedad actualmente de doña Carlota de García Cáliz, midiendo estos dos últimos rumbos, siete metros aproximadamente', y el dominio se encuentra inscrito bajo número 261, Folios 341 y 343, del Tomo 82, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, de este departamento, a favor de la señorita Ceilina Rivera Zúñiga. Este inmueble fué valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de cincuenta y seis mil doscientos treinta y un lempiras, con cincuenta centavos de lempiras, para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas, que es en deber de la señorita Ceilina Zúñiga Rivera, a las señoras: Francisca Rosa D. y Enriqueta Girón v. de Lázarus. Se advierte al público, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de julio de 1960.

HÉCTOR CÁLIZ T.,  
Srio.

Del 5 al 27 J 60.

El infrascrito, Administrador de Rentas de Cortés, por la Ley, en San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público hace saber que de conformidad con los artículos 10, 11 y 12 del Código de Procedimientos Agrarios, se rematará en pública subasta, un lote de terreno nacional, ubicado en el lugar "La Zepeda", jurisdicción del departamento de Cortés. El área de terreno de referencia, mide ocho mil setenta y cinco metros cuadrados, o sean una manzana, mil quinientos setenta y tres varas cuadradas... (8.070.58 M<sup>2</sup>)-(1.573 Man.), y esta cantidad como terreno de primera clase, es bueno para cualquier producción agrícola siendo el valor base del remate, la suma de veintidós (L 22 00) lempiras. Dicho terreno ha sido denunciado ante esta Oficina por la señora Cándida Guzmán de Guzmán de este departamento y domicilio, y está limitado, así: al Norte, posesión de Arcadio Escobar; al Sur, con la de Magdalena Cruz; al Este, con propiedad de Santos Gómez; y al Oeste, con posesión de Ercilio Sabillón y camino real que conduce a la aldea La Coronilla, de la misma jurisdicción de San Pedro Sula. El lote de terreno nacional descrito, no se encuentra a más de cuarenta y cinco kilómetros del mar, en línea y a muy pocos metros del ferrocarril nacional, estando actualmente cultivado de cafetos y árboles frutales. El remate se llevará a cabo en esta Administración de Rentas de Cortés, el día martes 2 de agosto de 1960, a las 3.00 p. m., siendo la base del mismo, la cantidad antes indicada.—San Pedro Sula, 22 de junio de 1960.

HERNÁN MARTÍNEZ M.,  
Administrador de Rentas  
por la Ley.

Del 14 al 30 J 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento "Francisco Morazán", al público hace saber: que en la audiencia del día jueves once de agosto próximo entrante, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se llevará a cabo el remate de los inmuebles que se describen a continuación: a) La mitad de la finca denominada "Palmerola", sita en Comayagua, que se describe así: Hacienda denominada Palmerola o San Carlos, situada en las jurisdicciones del Distrito Departamental de Comayagua y de la Villa de San Antonio, en el departamento de Comayagua, compuesta de los terrenos de San Sebastián, Palmerola, Magdalena y parte de El Bejucal, constante de veinticinco caballerías modernas de extensión superficial, poco más o menos, habiéndose construido en dicha hacienda, una casa de paredes de adobes, techo de tejas; otra casa de bahareque, para mozos; corrales, potreros y zacateras con cercas de alambre espigado; habiéndose además construido en la referida hacienda, un acueducto para el riego de los terrenos de la misma, acueducto que se encuentra en buen estado de servicio y sale del Río Canquigüe, por su ribera derecha, corriendo de Este a Oeste y del cual don Julián Suazo adquirió el derecho de servirse de él para el riego de los terrenos por donde pasa. La hacienda está limitada así: Al Norte, con el terreno de San Isidro, de la mortal de Céleo Anas; al Sur, con ejidos de la Villa de San Antonio, Río Blanco de por medio y el terreno de Paco Blanco, Río Canquigüe de por medio, al Este, terrenos de la mortal de Cesarea Perez y tierras nacionales, y al Oeste, terrenos de Paco Blanco y parte del terreno de El Bejucal, vendido al señor Julián Suazo, mediante la carretera interoceánica. Inmueble inscrito así: Una cuarta parte a favor de don Jesús Chucrí Zablah, bajo el número 1771 Folios 259 al 261 del Tomo 19 del Registro de la Propiedad de Comayagua, y otra cuarta parte a favor de la CONDA, S. de R. L., con el número 5792, páginas 266 y 267.

Ramón E. Cruz, Santos Reyes, Apóstol y Ramón Flores Guzmán.  
Día miércoles 15 de diciembre  
Tarde  
Música. (I Curso "C". Bach.). Profesores Amparo v. de Flores, Julio Mata y señor Emilio A. Navarro.  
Ciencias Naturales. (I Curso "D". Bach.). Profesores Armando Ramos Gómez, Enemecio Cruz y Petrona Gómez M.  
Caligrafía. (I Curso "B". Comercio). Profes. Lidia de Amador, Antonio Betanco y Rosario Fortín.  
Caligrafía. (I Curso "C". Comercio). Profesores Julia R. de Flores, Concepción Echeverría y Trinidad Zavala.  
Artes Plásticas. (II Curso "A". Bach.). Empezará a las 3 p. m., señora Alcides Orellana, Profesores Elia Pinel y Salvador Colindres M.  
Artes Industriales. (II Curso "A". Bach.). Profesores Salvador Colindres M., Elia Pinel y Carlos Pedrosa.  
Contabilidad. (II Curso "B". Com.). P. M. Edmundo Sánchez, Edgardo Katzeinstein y Roberto Lagos M.  
Contabilidad. (II Curso "D". Com.). P. M. Andrés R. Valladares, Efraín Bú y Max Guerra h.  
Castellano. (II Curso "E". Comercio). Licenciado Fernando G. Carías, Profesores Mercedes Vargas M. y Martín Alvarado R.  
Artes Plásticas. (III Curso "A". Bach.). Licenciado Angel Fortín M., Br. Angel Batres Galeano y señor Alcides Orellana.  
Artes Industriales. (III Curso "B". Bach.). Empezará a las 3 p. m., Profesores Sergia de Planas, Lucila Montoya M. y Carlos Pedrosa.  
Inglés. (III Curso "B". Bach.). Profesores Toribio Bustillo D., Aida Guerrero v. señora Valerie de Valenzuela.  
Inglés. (III Curso "A". Com.). Profesoras Isabel v. de Pinel, Mercedes de Barrientos y María de Díaz Gómez.  
Estudios Sociales. (III Curso "E". Com.). Profesores Antonio Ardino S., Otilia de Zepeda Reina v. Carlos Antonio Aguilar.  
Eología. (IV Curso "A". Bachillerato). Licenciado José Encuentra Pérez. Doctores Rafael Escorza H. y Constantino Mirinescu.  
Química. (IV Curso "B". Bachillerato). P. Q. Federico Torres, Profesores Isabel Velásquez C. y Miguel Bárcenas.  
Castellano. (IV Curso "A". Comercio). Profesor Santiago Zepeda Reina y Profesora Adriana de Gómez.  
Ciencias de Derecho. (IV Curso "B". Com.). Licenciados Arturo Santos V. y Jerónimo Sandoval.  
Día jueves 16 de diciembre  
(Mañana)  
Ciencias Naturales. (I Curso "D". Bach.). Profesores Enemecio Ramos Gómez y Alba de Martínez.

Inglés. (I Curso "D". Com.). Profesora Mercedes Muñoz H., Licenciado Guillermo Bustillo R. y P. M. Isabel v. de Pinel.  
Caligrafía. (I Curso "D". Comercio). Empezará a las 9:30. Profesores Rosario Fortín, Lucila Montoya M. y Salvador Colindres M.  
Caligrafía. (I Curso "G". Comercio). Profesores Rosario Fortín, Marta Isabel Valladares y Salvador Colindres M.  
Educación Musical. (II Curso "A". Bach.). señor Emilio A. Navarro, Profesores Teresa S. de Murillo y Toribio Bustillo.  
Ciencias Naturales. (II Curso "B". Bach.). Licenciado José Encuentra Pérez. Br. Abel Villacorta y Armando Ramos Gómez.  
Castellano. (II Curso "A". Comercio). Licenciado Fernando G. Carías, Profesora Mercedes Vargas M. y Doctor Angel R. Fortín.  
Química y Mercología. (II Curso "C". Com.). Doctores Miguel Bárcenas, Luis Castro y P. Q. Federico Torres P.  
Aritmética Mercantil. (II Curso "D". Com.). P. M. Jorge A. Palma, Oscar Rodríguez C. y Max Guerra h.  
Contabilidad. (II Curso "E". Com.). P. M. Efraín Bú, José Hernández Burgos y Mario Quiñónez.  
Aritmética Mercantil. (II Curso "R". "A". Com.). P. M. Conrado Napky, Edgardo Katzeinstein y Roberto Núñez.  
Educación Musical. (II Curso "A". Bach.). Empezará a las 9:30. señor Emilio A. Navarro, Profes. Teresa S. de Murillo y Toribio Bustillo.  
Inglés. (III Curso "A". Bach.). señoras María de Díaz Gómez, Julia Zúñiga B. y Valerie de Valenzuela.  
Algebra y Geometría. (III Curso "B". Bach.). Ing. Rubén Carías D., Alfredo Membreño y Br. Francisco Figueroa.  
Estudios Sociales. (III Curso "A". Com.). Profesores Antonio Ardino S., Naitaha S. de Chávez y Carlos Antonio Aguilar.  
Contabilidad. (III Curso "B". Com.). P. M. Elío Inestroza, Roberto Lagos Mendieta v. Edmundo Sánchez Guevara.  
Aritmética Mercantil. (III Curso "R". Com.). P. M. Raúl Inestroza, Max Velásquez Díaz y Roberto Zúñiga.  
Filosofía. (IV Curso "A". Bachillerato). Licenciados Ramón E. Cruz, Alba Alonzo de Quesada y Santos Reyes Arce.  
Algebra y Geometría. (IV Curso "B". Bach.). Br. Armando Uclés Gaborit, Ing. Miguel Angel Lagos Mendieta y doctora Antonia.  
Derecho. (IV Curso "A". Com.). Licenciados Jerónimo Sandoval y Arturo Santos Vallejo.  
Introducción a las Finanzas. (IV Curso "B". Comercio). Lic. Luis Felipe Mendoza, Federico Leiva y Ramón Flores Guzmán.

Día jueves 16 de diciembre  
Tarde  
Caligrafía. (I Curso "B". Bach.). Profesores Adela v. de Angulo, Elia Pinel y Salvador Colindres M.  
Inglés. (I Curso "B". Bach.). Empezará a las 3, P. M. Isabel v. de Pinel, Profesores Irma H. de Zacapa y Toribio Bustillo.  
Educación Musical. (I Curso "D". Bach.). Profesoras Amparo v. de Flores, Teresa S. de Murillo y señor Emilio A. Navarro.  
Inglés. (I Curso "C". Com.). P. M. Isabel v. de Pinel, Profes. Irma H. de Zacapa y Toribio Bustillo.  
Castellano. (II Curso "A". Bachillerato). Doctor Angel R. Fortín, Profesoras Matilde de Izaguirre y Marisabel G. de Rodríguez Guez.  
Aritmética Práctica. (II Curso "B". Bach.). Profesores Alejandro Castillo R., Mercedes de Barrientos y Oscar Rodríguez E.  
Aritmética Mercantil. (II Curso "B". Com.). P. M. Andrés R. Valladares, Edgardo Katzeinstein y Juan P. Odóñez.  
Castellano. (II Curso "C". Comercio). Profes. Fernando Blandón, Alba Marina S. de Castellanos y Licenciado Fernando G. Carías.  
Contabilidad. (II Curso "R". "A". Com.). P. M. Felipe S. Moncada, Félix Tróchez y Roberto Núñez.  
Aritmética Mercantil. (II Curso "R". "B". Com.). P. M. Roberto Zapata F., Raúl Inestroza v. Conrado Napky.  
Ciencias Naturales. (III Curso "A". Bach.). Profesor Armando Ramos Gómez. Doctores Isabel Velásquez C. y Constantino Mirinescu.  
Química y Mercología. (III Curso "A". Com.). Doctores Mario Cerna, Marco Antonio Cueva y P. Q. Federico Torres.  
Leyes de Hacienda. (III Curso "B". Com.). Licenciados Alba Alonzo de Quesada, Ramón E. Cruz y Federico Leiva h.  
Introducción a las Finanzas. (III Curso "R". Comercio). Licenciados Luis Felipe Mendoza, Federico Leiva y Ramón Flores Guzmán.  
Ciencias Naturales. (IV Curso "A". Bach.). Licenciado José Encuentra Pérez, Doctores Luis Castro y Miguel Bárcenas.  
Castellano. (IV Curso "B". Bachillerato). Profesores Adriano de Gómez, Miguel A. Navarro y Martín Alvarado R.  
Estudios Sociales. (IV Curso "A". Com.). Profesores Santiago Zepeda Reina, Francisco J. Blanco y Carlos Antonio Aguilar.  
Inglés. (IV Curso "B". Com.). Profesora Valerie de Valenzuela, Profesora Regina V. de Aguilar y señora María de Díaz Gómez.

(Continuará)

güente del Tomo 34 del Registro indicado b) Un lote con número tres del fraccionamiento de un terreno ubicado en el Barrio "La Leona", de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes límites generales: al Norte, propiedad de Gaspar Matamoros y Alfredo Cantero; al Sur, propiedad de Antomo Lagos Garay y hermanos y propiedad de Concepción Campos, mediando por ambos rumbos, calle "La Leona"; al Este, propiedad de herederos de Alejandro P. Banegas, mediando la misma calle de "La Leona", y al Oeste, propiedad de Antonieta Bustillo de Durón. El lote número tres se individualiza así: "Partiendo del extremo oriental del lado Sur del Lote N° tres y con rumbo Este, sobre la línea de construcción de la calle "La Leona", comprendida entre la segunda y tercera vuelta, catorce metros hasta la tangente de la curva que es circular con 2.40 metros de radio y que forma la parte interior de la tercera vuelta de la calle de "La Leona", se sigue el perímetro de la curva anterior hasta su otro punto de tangencia y de aquí con rumbo Oeste, sobre la línea de construcción de la misma calle "La Leona", con 14.60 metros; finalmente con rumbos Sur, hasta el origen de la medida y colindando por el lado Oeste, con el Lote número dos, 8.60 metros. El área es de 101.13 metros cuadrados. Se encuentra construida en este lote, una casa de dos pisos y un entresuelo para garage. En el primer piso, hay una escalera sobre la calle, una sala, comedor, cocina, pasillo de circulación, escalera para ir al segundo piso, cuarto para criadas, servicio sanitario para las mismas, patio y un jardín independiente de este patio. En el segundo piso, tres dormitorios, un servicio sanitario y cuatro roperos. La construcción tiene cimientos de mampostería, reforzados de concreto armado, techo con artesón de madera y láminas acanaladas de asbesto, piso de ladrillo de cemento, puertas de playwood, ventanas de aluminio, madera y vidrio, agua fría y caliente, luz eléctrica, pintura de aceite". Dicho inmueble embargado, se encuentra inscrito en dominio a favor de doña María Carías de Prats, con el número 35, folios 49 y 50 del Tomo 144 del Registro de la Propiedad, de este departamento. Los bienes relacionados se rematarán para cubrir con su producto cantidad de lempiras que el Ingiero Francisco Prats, solidariamente con la Compañía "Conda, S. de R. L." y Jesús Chucrí Zablah, de quienes es fiadora hipotecaria la señora de Prats, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Dichos bienes fueron valorados de común acuerdo por las partes, en Ciento Cuatro Mil Lempiras, para el consignado con la letra a) y Setenta Mil Lempiras, para el ubicado en esta ciudad, descrito en la letra b). Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo

Tegucigalpa, D. C., 14 de julio de 1960.

**HECTOR CALIX T.**,  
Srío.

Del 16 J. al 8 A. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, de

## El Banco Nacional de Fomento

A los Tenedores de Cédulas Hipotecarias Serie "A" hace saber: que el día sábado 30 de julio del corriente año, a las 8 horas y en el Edificio de la Institución, se practicará el tercer sorteo para redimir la cantidad de noventa y ocho mil lempiras, (L. 98.000.00).—La Redención de las Cédulas Sorteadas se hará efectiva el 19 de agosto.—Tegucigalpa, D. C., 14 de julio de 1960.

SECCIÓN DE EMISIÓN  
BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

14-16-18-20-23-25-27 y 29 J. 60.

departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes diecinueve de agosto del corriente año, a las nueve de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un solar situado en el barrio "La Hoya" de esta ciudad, que tiene las siguientes dimensiones y límites: Al Poniente, veinticinco varas, con callejón privado; al Sur, dieciocho varas, con propiedad que fué de Reynaldo Oquell Bustillo, hoy de Roberto Díaz; al Oriente, treinta varas, con propiedad de don Eugenio Molina y de don Timoteo Borjas; y al Norte, cuatro varas y seis pulgadas, con calle que conduce a Suyapa; en dicho solar existe una casa que forma esquina, de piedra y ladrillo, de corniza, cubierta con tejas, compuesta de una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina nueva, un servicio sanitario compuesto de un baño de regadera, un inodoro de loza, una pila, un lavadero y un resumidero de agua sucia; una terraza de concreto de tres metros y medio de largo, por dos metros de anchura y un cuarto para sirvientes, un lavatrastos de cemento y un muro de piedra de dos metros de altura, teniendo además, aceras en la parte exterior y en la interior y en el patio, estas últimas entre los arriates construidos; toda la casa tiene instalados sus servicios de agua potable y luz eléctrica, pintura general de aceite y pintura satinada pisos de ladrillo de cemento gris y rojo". Y el dominio se encuentra inscrito a favor del señor Melchor Haddad, con el número 35, folios 58 y 59, del Tomo 159, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, de este departamento. El inmueble descrito se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Melchor Haddad, es en deber al señor Joaquín Aguilar Fondevilla. Este Inmueble fué valorado en la cantidad de veinte mil lempiras. Se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 20 de julio de 1960.

**HECTOR CALIX T.**  
Srío.

Del 25 J. al 10 A. 60.

### Registro de Marca

La infrascrita, Jefa de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.

Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab, manufactureros domiciliados en H, Ballerup Byvej, en Ballerup, cerca de Copenhagen, Dinamarca, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respectivamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

## MIRAPEN

palabra, según el disé y conforme al adjunto certificado de registro N° 1031-1960, del 30 de abril de 1960, inscrito en la Oficina del Retiro de Marcas de Fábrica, del Reino de Dinamarca, la que ampara, distingue y protege, antibióticos; marca que se aplica o fija a los artículos y productos, por medio de impresiones y grabados, estampados y estarcidos y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicada a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y material de propaganda y publicidad, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de junio de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de junio de 1960.

**ARGENTINA M. DE CHÁVEZ**  
25 J. 60

### Sociedad Disuelta

En cumplimiento de lo ordenado en el Código de Comercio, a los co-

merciales en particular y al público en general, se hace saber: que en escritura pública autorizada en esta ciudad, el día de hoy, por el Notario don José Acaberto Flores, fué disuelta y liquidada la Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, denominada "Fabrica de Muebles Centro América", quedando a pasivo a cargo del suscrito.—San Pedro Sula, Cortés, 11 de mayo de 1960.

**VICTORIO PÉREZ B**  
25 J y 4 A. 60.

### Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha diecinueve de abril de mil novecientos sesenta, declaró al señor Juan Francisco Henríquez Almeyda, heredero ab intestato de su difunto padre natural, el señor Luis Gonzalo Henríquez Gutiérrez, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 18 de julio de 1960.

**RAÚL H. ZAVALA C.**,  
Srío.

25 J. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta, declaró a Gerardo Varela Aguilar, heredero ab intestato de sus difuntos padres legítimos, los señores Máximo Varela y María Estefana Aguilar, quienes fallecieron en los años de 1905 y 1932, respectivamente, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 18 de julio de 1960.

**RAÚL H. ZAVALA C.**,  
Srío.

25 J. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil,

del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta, declaró a la Sra. Adela Aguilar Zelaya, Vda. de Sierra, heredera testamentaria de su difunto esposo, el señor Narciso de Jesús Sierra Barahona, quien falleció en octubre del año próximo pasado, y le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 14 de julio de 1960

**RAÚL H. ZAVALA C.**  
Srío.

25 J. 60

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta, dictó sentencia declarando a Cándida Rosa Núñez, Dominga de Jesús Núñez Brígida Núñez, José Santos Núñez Godoy y Benito de Jesús Núñez, herederos ab intestato de su difunto padre legítimo, don Juan Estéban Núñez, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, a la primera, por medio de su madre doña Marcelina Godoy vinda de Núñez, y a los otros por sí, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 20 de julio de 1960

**EPAMINONDAS QUESADA R.**  
Srío.

25 J. 60

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al público hace saber: que con fecha trece de julio del corriente año, fueron declarados herederos ab intestatos los señores Constantino, Pedro, Rafael y José Antonio Peña Navarro, y se les concedió la posesión efectiva de la herencia intestada, que a su fallecimiento dejara su madre legítima, Cleotilde Navarro de Peña, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Yucarán, 21 de julio de 1960.

**RAMÓN CHACÓN O.**  
Srío. por Ley.

25 J. 60.

## BANCO CENTRAL DE HONDURAS

### COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belgá	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2506	0.4612
Marco Aleman	0.2399	0.4798
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.0168	0.0336
Peseta	0.0122	0.0244
Peso Argentino	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 25 de julio de 1960.

**ALEJANDRO ARMIJO PINEDA.**  
Jefe del Departamento de Cambios

## Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible, a máquina.

## Nota:

Se suplica a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procurar enviarlos con toda claridad, manuscritos en borrador, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en desdoblamiento.